



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

El Gobierno de Chile informa que notificó el 25 de noviembre de 2016 la "Modificación del Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo n° 977/96 del Ministerio de Salud, que regula lo dispuesto en la Ley n° 20.869 de 2015, sobre publicidad de los alimentos". Se comunica que se realiza una ampliación al plazo para recibir comentarios hasta el 10 de febrero de 2017.

El documento puede ser accedido en la siguiente dirección electrónica:

<http://web.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>
